



especial para el año proximo, desde luego
 se obligan los exponents a tener a aquel a
 su cargo en nombre de la Diputación a la
 orden para trimestres venideros la cuenta
 designada a fin de Piedad y publica para ella
 se suspenda el cobro de los derechos de
 para este fin se acuerda: Se concede la
 solicitud para su proporción ventajosa al
 Vicario, para las obligaciones deben arreglarse
 en forma de pago de la cuota de q. se trata

En virtud de la Real Cédula en fecha de 20 de
 en el Hondon y en sus del actual a la institución por D. Juan
 Borja y la Real Cédula en el Hondon, obli-
 gándose a responder en nombre de la Diputación
 por trimestres venideros, de la suma de ochenta
 reales novata y designada a la misma
 por los días de las cuotas expuestas, en todo el
 año proximo, suspendiéndose los gastos del
 Vicario solicitud para su proporción, se vea
 el informe que en consecuencia se le ha
 testuado, opinando debe dimitirse (fin)
 proporción como beneficiosa al Vicario
 y solicitud para este fin se acuerda: Conformes
 la Real Cédula en la circunstancia de

